

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 178 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 23 FEB 2015

VISTOS:

El Oficio N° 091-2015-UNTRM-DGA/DIGA, de fecha 20 de febrero de 2015, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al señor Rector, la designación de inspector de la obra: "Creación del servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM"; y el proveído, de fecha 21 de febrero de 2015, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 511-2014-UNTRM-R, de fecha 05 de junio de 2014, en su artículo segundo, se resuelve aprobar el Expediente de Contratación para la ejecución de la obra "Creación del servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología del Proyecto SNIP N° 209950 – PROFITEN del INDES-CES de la UNTRM", con un valor referencial de S/. 1,596,573.90 (Un millón quinientos noventa y seis mil quinientos setenta y tres con 90/100 nuevos soles);

Que, con oficio de vistos, el Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio designando al Inspector por parte de la entidad para la obra "Creación del servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM", que recaerá en la persona del Ing. Aníbal Quispe Pérez;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

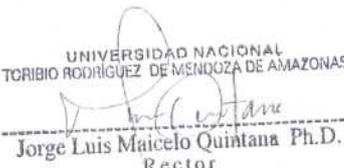
Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 20 de febrero del presente año, al Ingeniero Aníbal Quispe Pérez, como Inspector de la obra: "Creación del servicio de Laboratorio de Fitopatología y Entomología de la UNTRM".

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNTRM
GAESG
/11/15

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)